



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001728

QUINTERO, 12 JUN. 2018

VISTOS:

1. *El Programa municipal del Adulto Mayor, orientado al desarrollo integral de los adultos mayores y su participación en las actividades de la comuna;*
2. *La realización de la ceremonia, de inauguración de implementación de cocina, de salón de Eventos Francisco Coloane, que se realizará el 15 de junio a las 11:00 horas.*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de la ceremonia, de inauguración de implementación de Cocina, Salón de Eventos Francisco Coloane, que se realizará el 15 de junio a las 11:00, y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal,
 - 3.- Administración Municipal.
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas.
 - 5.- Control.
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MSA/cc